

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Desarrollo

PROVISIONAL
2005/2241(INI)

11.1.2006

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Asuntos Exteriores

sobre una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina
(2005/2241(INI))

Ponente de opinión: Miguel Ángel Martínez Martínez

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- Vista la declaración conjunta del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros en el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión titulada «El consenso europeo sobre el desarrollo»,
 - A. Considerando que la UE es el mayor donante en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la ayuda humanitaria en América Latina,
 - B. Considerando que el objetivo principal que impregna toda la cooperación al desarrollo de la UE es la erradicación de la pobreza en el contexto de un desarrollo sostenible, que es asimismo uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹,
 - C. Considerando que el número de personas que vive por debajo del umbral de pobreza en América Latina se ha incrementado hasta 227 millones en 2003, lo que equivale a un 44,4 % de la población²,
 - D. Considerando las grandes disparidades de renta que existen entre los países latinoamericanos, que van desde los países de bajo nivel de renta (PRB) a los países pertenecientes a la categoría superior de los países de renta intermedia (PRI), así como la enorme desigualdad en los países donde sigue habiendo muchas bolsas de pobreza absoluta,
 - 1. Apoya la intención de la Comisión «de hacer de la cohesión social un asunto prioritario en su política de ayuda y desarrollo» para América Latina, e insiste en que la acción al respecto se centre en la reducción de las desigualdades sociales y en la integración de los grupos que se encuentran al margen de la sociedad estructurada y carecen actualmente de oportunidades;
 - 2. Acoge con satisfacción la intención de la Comisión de orientar la mayor parte de los fondos destinados a la reducción de la pobreza hacia los PRB y los PRI de categoría inferior, pero insiste en que las acciones también aborden la desigualdad social, la pobreza y la exclusión social en los demás países de la región;
 - 3. Recomienda que se incluya y figure con alta prioridad en el programa de desarrollo la cooperación en los ámbitos de la educación y de la salud básicas, que son elementos clave de la realización de los ODM;
 - 4. Considera útil la construcción de un espacio común UE-América Latina y Caribe de la enseñanza superior, pero subraya también que debe prestarse mucha más atención a la educación básica para cubrir las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad

¹Texto tomado de «El Consenso europeo sobre el Desarrollo», declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros en el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión.

²Cifras de la Comisión Económica de las NN.UU. para América Latina y el Caribe.

latinoamericana;

5. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de intensificar la cooperación para mejorar la gobernanza en América Latina y señala la utilidad del refuerzo de las capacidades como herramienta para lograr este objetivo;
6. Subraya la necesidad de garantizar la continuidad del desarrollo latinoamericano y reconoce el valor de las reuniones entre Ministros de Medio Ambiente propuestas por la Comisión, pero insiste en que también se ofrezca apoyo tangible mediante acciones de desarrollo;
7. Expresa su acuerdo con que la ayuda se adapte a las necesidades de los países afectados; toma nota, sin embargo, de que algunos sectores propuestos para la cooperación tienen una prioridad más urgente para los donantes que para los beneficiarios, como ocurre con la migración, la lucha contra el terrorismo y contra las drogas ilícitas; insiste en que la cooperación en tales áreas no debe redundar en detrimento de las medidas centradas en la pobreza;
8. Señala que ese apoyo presupuestario es más efectivo cuando se dirige a sectores específicos; insiste en que se impongan condiciones mínimas de gestión pública de las finanzas como requisito previo a todo apoyo presupuestario, y en que se incluyan siempre medidas de acompañamiento;
9. Acoge con satisfacción el apoyo de la Comisión para crear una asamblea transatlántica UE-América Latina, tal como pidió el Parlamento Europeo.